



MUNICIPALIDAD DE COPÁN RUINAS

Puerta Cultural de Honduras al Mundo



MEMORÁNDUM

08 de Mayo del 2025
Copán Ruinas, Copán

Para: Alexandra Michelle Hernández Mayorga
Oficial de Información Pública

De: Ana Isabel Peña Morales
Jefe de Recursos Humanos

Asunto: Informe correspondiente al mes de ABRIL del año 2025

Estimada Alexandra, es un gusto saludarle y desearle éxitos en sus labores diarias.

Por medio de la presente **HAGO CONSTAR**, que durante el mes de **ABRIL** (01 al 30) se emitieron “**Circulares**” por el Departamento de Recursos Humanos, para ser incorporado en el Portal Único de Transparencia de la Municipalidad de Copán Ruinas.

Ana Peña



Ana Isabel Peña Morales
Jefe de Recursos Humanos
Municipalidad de Copán Ruinas





MUNICIPALIDAD DE COPÁN RUINAS

Puerta Cultural de Honduras al Mundo



CIRCULAR

Copán Ruinas, Copán

07/04/2024

Estimados colaboradores, espero que cada uno se encuentre muy bien, deseándoles muchos éxitos en sus labores diarias, por medio de la presente me dirijo a ustedes, recordándoles la importancia de mantener una imagen profesional y acorde con los lineamientos de la Municipalidad de Copán Ruinas en todo momento. En ese sentido, se establecen las siguientes disposiciones respecto al uso del uniforme:

1. Uniforme institucional

Todo el personal deberá portar el uniforme completo y en buen estado durante su jornada laboral. No se permitirá el uso de prendas ajenas al uniforme oficial dentro de las instalaciones de la Municipalidad de Copán Ruinas.

2. Presentación personal

El uniforme debe estar limpio, bien planchado y en condiciones óptimas. Se espera que cada colaborador mantenga una presentación personal adecuada, incluyendo higiene y cuidado general.

3. Uso de pantalón formal para mujeres

Con el fin de mantener uniformidad y formalidad, se informa que **las colaboradoras deberán utilizar pantalón formal** como parte del uniforme de trabajo. No se permitirá el uso de faldas, leggings, jeans u otras prendas que no se ajusten al reglamento establecido.

4. Cumplimiento obligatorio

El cumplimiento de esta norma es de carácter obligatorio. El personal que no acate estas disposiciones podrá ser objeto de llamados de atención y sanciones conforme a lo estipulado en el reglamento interno.

Agradecemos su compromiso con la imagen institucional y su colaboración para mantener un ambiente laboral profesional.

Atentamente,

Lisandro Mauricio Arias

Alcalde Municipal

Ana Isabel Peña

Jefa de Recursos Humanos





MUNICIPALIDAD DE COPÁN RUINAS

Puerta Cultural de Honduras al Mundo



CIRCULAR

Copán Ruinas, Copán

30/04/2025

Por medio de la presente, se informa a todo el personal que, en conmemoración del **Día Nacional del Trabajador**, el día **1º de mayo** será feriado no laborable, de acuerdo con lo estipulado en el Código de Trabajo vigente.

Durante esta jornada se suspenderán las actividades laborales en todas nuestras áreas, reincorporándonos en las mismas, en los horarios habituales el día **VIERNES 2 DE MAYO DEL AÑO 2025**.

Aprovechamos la ocasión para reconocer y agradecer el esfuerzo, compromiso y dedicación que cada uno de ustedes aporta día a día al crecimiento de nuestra Municipalidad.

¡Feliz Día del Trabajador!

Ana Isabel Peña

Jefa de Recursos Humanos

